

Instituto de Cultura y
Patrimonio de Antioquia

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



PIENSA EN GRANDE

CONVOCATORIA PÚBLICA “CELEBRACIÓN DE DÍA INTERNACIONAL DEL TEATRO 2019 EN ANTIOQUIA” Informe con requerimiento a participantes que deben subsanar documentos

Fecha: Marzo 07 de 2019

En desarrollo de la Convocatoria, y de acuerdo al cronograma establecido en los Lineamientos de Participación publicados en el sitio web institucional www.culturantioquia.gov.co, se presenta el siguiente informe con requerimientos a participantes que deben subsanar documentos.

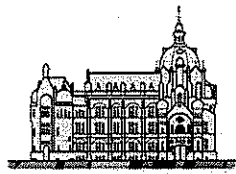
1. PROPUESTAS PRESENTADAS:

En el módulo dispuesto en la página web www.culturantioquia.gov.co, fueron presentadas 15 propuestas para participar de la presente convocatoria.

2. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS:

El Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia en el término establecido en el cronograma dispuso realizar la verificación del cumplimiento de las condiciones de participación establecidas en el numeral 3° de los Lineamientos de Participación y en la modificación N°1 (Documentos jurídicos subsanables), teniendo como requisitos a subsanar los siguientes:

DOCUMENTO/DESCRIPCIÓN	<i>Insubsanable</i>	<i>Subsanable</i>
REQUISITOS JURIDICOS		
Certificado de Cumplimiento de normatividad: Documento expedido por la Dirección de Asesoría Legal y de Control de la Gobernación de Antioquia, como entidad encargada del control, inspección y vigilancia de entidades sin ánimo de lucro (ESAL), informa sobre el cumplimiento de la obligación de remitir anualmente la documentación de orden administrativo, financiero y contable a la que se refieren el artículo 1° del decreto nacional 1093 de 1989 y la Ley 222 de 1995 en sus artículos 34, 36, 37, 38, 46. El certificado deberá corresponder a la vigencia actual, de conformidad con el término señalado en la circular 2018090000257 de julio de 2018, de la Dirección de Asesoría Legal y de Control, para su actualización.		X
Certificación firmada por el representante legal , en la cual conste el pago y el cumplimiento de las obligaciones de la entidad frente a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes durante los últimos seis (6) meses, con fecha de expedición no superior a un (1) mes a la presentación del proyecto. Si la organización proponente no tiene personal vinculado por planta, se debe adjuntar certificación que lo indique. Nota: Si el proyecto resulta asignado se solicitará esta certificación actualizada.		X
Registro Único Tributario –RUT de la organización, actualizado con fecha posterior a diciembre de 2012, de acuerdo a lo establecido en la Resolución 139 de 2012. <i>Tenga en cuenta que el documento que se debe adjuntar es el RUT expedido y no la solicitud de inscripción</i>		X
Certificado de existencia y representación legal , con domicilio en alguno de los municipios del Departamento de Antioquia. <ul style="list-style-type: none"> ✓ Expedición con una antelación no mayor a tres (3) meses previos a la fecha de cierre de la Convocatoria. ✓ Las personas jurídicas deben tener como mínimo dos (2) años de constitución a la fecha de cierre del proceso de inscripción. ✓ Las personas jurídicas deben tener un objeto social directamente relacionado con ACTIVIDADES TEATRALES 		X



Instituto de Cultura y
Patrimonio de Antioquia

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



PIENSA EN GRANDE

Cédula(s) de ciudadanía Representante legal o la correspondiente contraseña de que se encuentra en trámite, así como documento de identidad de cada uno de los participantes en el desarrollo de la propuesta.		X
Certificado de antecedentes de policía del Representante Legal.		X
Certificado de antecedentes fiscales del Representante Legal.		X
Certificado de antecedentes disciplinarios del Representante Legal.		X
Certificado de antecedentes de medidas correctivas del Representante Legal.		
FORMATO 1. Carta para la presentación de la propuesta, autorización habeas data, uso de imagen y derechos de autor		X

Realizada la anterior verificación, se tiene el siguiente resultado:

3. SUBSANACION DE REQUISITOS:

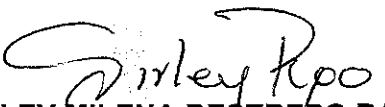
ID	Municipio	Nombre de la organización	Estado	Observaciones
4	La Ceja del Tambo	SOCIEDAD DE MEJORAS PÚBLICAS DE LA CEJA	SUBSANAR	-La Sociedad debe aportar certificado de cumplimiento de normatividad actualizado, ya que a la fecha de expedición del certificado aportado, no da cuenta del deber de actualización de los documentos para ese año, pues según Circular de la Gobernación de Antioquia- Dirección de Asesoría Legal y Control, las Entidades deberán presentar la documentación correspondiente, antes del 30 de abril de cada año, por tanto el certificado no se encuentra vigente. -Si bien aporta la copia de la cédula de ciudadanía del representante legal, no se aporta la copia del documento de identidad de cada uno de los participantes en el desarrollo de la propuesta, por lo tanto la Sociedad debe subsanar.
7	Itagüí	CORPORACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURA HÉMETUS	SUBSANAR	Si bien se presenta copia de la cédula de ciudadanía del representante legal, no se aporta copia del documento de identidad de cada uno de los participantes en el desarrollo de la propuesta, tal como se señala en los Lineamiento de Participación, por tanto la Entidad debe subsanar.
8	Bello	CORPORACIÓN ARTÍSTICA TEATRO CONQUISTADORES DE LA CU	SUBSANAR	Si bien se presenta copia de la cédula de ciudadanía del representante legal, no se aporta copia del documento de identidad de cada uno de los participantes en el desarrollo de la propuesta, tal como se señala en los Lineamientos de Participación, por tanto la Entidad debe subsanar.
12	Apartadó	CORPORACIÓN CULTURAL CAMALEÓN DE URABÁ	SUBSANAR	-La entidad debe aportar certificado de cumplimiento de normatividad actualizado, ya que a la fecha de expedición del certificado aportado, no da cuenta del deber de actualización de los documentos para ese año, pues según Circular de la Gobernación de Antioquia- Dirección de Asesoría Legal y Control, las Entidades deberán presentar la documentación correspondiente, antes del 30 de abril de cada año, por tanto el certificado no se encuentra vigente. -Si bien se aporta la cédula del representante legal, no se aporta la copia del documento de identidad de cada uno de los participantes en el desarrollo de la propuesta, tal como se señala en los Lineamientos de Participación, por lo tanto deberá subsanar.

14	Rionegro	CORPORACIÓN INMIGRANTES TEATRO	SUBSANAR	<p>-La entidad debe aportar certificado de cumplimiento de normatividad actualizado, ya que a la fecha de expedición del certificado aportado, no da cuenta del deber de actualización de los documentos para ese año, pues según Circular de la Gobernación de Antioquia- Dirección de Asesoría Legal y Control, las Entidades deberán presentar la documentación correspondiente, antes del 30 de abril de cada año, por tanto el certificado no se encuentra vigente.</p> <p>-El certificado de antecedentes de policía aportado, no corresponde al representante legal de la entidad. por lo tanto debe subsanarlo.</p>
----	----------	--------------------------------------	----------	---

Según el cronograma establecido, la subsanación de documentos requeridos, por parte de los participantes, se realizaría entre los días 8 y 11 de marzo de 2019.

4. EVALUACION DE PROPUESTAS QUE CUMPLEN CON REQUISITOS TECNICOS, FINANCIEROS Y JURIDICOS:

La verificación de documentos subsanados, la evaluación de criterios y asignación de puntajes, se realizará de acuerdo con el cronograma establecido en los Lineamientos de Participación de la presente Convocatoria.


SIRLEY MILENA RESTREPO RAMÍREZ
 Profesional Abogada Contratista

